



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-2660/19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Igualdad Real de Oportunidades y Trato, ha considerado el expediente D-2660/19-20 Proyecto de Ley presentado por la Diputada GONZA LEZ, SUSANA HAYDEE, "ESTABLECIENDO QUE EL SECTOR PUBLICO EN SUS TRES PODERES Y LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS VINCULADAS CON EL ESTADO DEBERÁN CONTAR CON PROTOCOLOS PARA HACER FRENTE A TODAS FORMAS DE VIOLENCIA POR RAZON DE GÉNERO QUE SE PUDIERAN PRODUCIR EN EL AMBITO LABORAL" y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de:

Ley

ARTÍCULO 1º: Objeto. El sector Público de la Provincia de Buenos Aires en sus tres Poderes, sus Organos Descentralizados, de las Empresas del Estado, Personas Jurídicas de derecho público no estatal creadas por Ley y Las Empresas privadas concesionarias de servicios públicos, deberán contar con protocolos para hacer frente a todas las formas de violencia por razones de género que pudieran producirse o tengan efectos en el ámbito laboral.

ARTÍCULO 2º: Alcance de la aplicación. Lo establecido en el artículo anterior será de aplicación sobre el personal de planta permanente, temporaria, transitoria y/o personal contratado en cualquiera de sus modalidades.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-2660/19-20

ARTÍCULO 3º: Autoridad de Aplicación. **La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo, quien conjuntamente con los Órganos de Implementación,** tendrán como función el diseño del protocolo de prevención y actuación ante hechos de violencia de género que pudieran producirse o tengan efectos en el ámbito laboral de su competencia, de biendo además verificar la implementación y velar por la aplicación de los mismos.

ARTÍCULO 4º: Los protocolos y sus procedimientos deberán ser eficaces y accesibles, de biendo contemplar la utilización de fuerzas de seguridad en caso de ser necesario y deberán responder al marco legal vigente, garantizando los derechos básicos de seguridad, acceso a la justicia y no revictimización, **evitando además** toda práctica, proceso, medida, acto u omisión que implique un trato inadecuado o discriminatorio **hacia la víctima** por parte del personal que integra distintos ámbitos donde **interactúa**.

ARTÍCULO 5º: Los protocolos de actuación deberán contemplar la inmediatez de la intervención del **órgano de implementación competente de cada organismo** y carácter reservado de las actuaciones, siempre desde un abordaje interdisciplinario, garantizándose los derechos salariales y toda otra medida complementaria o alternativa que ampare a las víctimas.

ARTÍCULO 6º: **Órganos de Implementación. Los Órganos de Implementación serán de terminados por cada uno de los Poderes del Estado provincial. Tendrán a su cargo, la elaboración, implementación y aplicación de los protocolos a que se refiere el Artículo 1º de la presente ley.**

El Poder Ejecutivo determinará, con igual alcance, los Órganos de Implementación respecto de las Personas Jurídicas de derecho no estatal creadas por Ley y las Empresas privadas concesionarias de servicios públicos.

ARTÍCULO 7º: Los protocolos deberán implementarse a partid de los 180 (ciento ochenta) días de la publicación de la presente ley.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-2660/19-20

ARTÍCULO 8°: Invitase a los municipios a adherir a la presente. Aquellos que así lo hagan, deberán determinar su propio Órganos de Implementación, conforme lo establecido en el Artículo 6°.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese al Poder Ejecutivo. -

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, las Diputadas miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto. Se eliminó del Artículo 1° a las *Municipalidades*, atento que las mismas son invitadas a adherir a los términos de la ley.

Se modifica el Artículo 3°, creando una única Autoridad de Aplicación determinada por el Poder Ejecutivo y los Órganos de Implementación.

El Artículo 4° se toma del despacho aprobado por la Comisión de Trabajo, al igual que la segunda parte del Artículo 6°, en su redacción original este es el Artículo 6°. El Artículo 5° reemplaza Autoridades de Aplicación por Órganos de Implementación, usando como base el Artículo 5° del Despacho de la Comisión de Trabajo, en su redacción original este artículo es el 7°.

El Artículo 6° define y otorga funciones a los Órganos de Implementación.

El Artículo 8° invita a los Municipios a adherir a la ley.

Al igual que en el despacho de la Comisión de Trabajo el Incumplimiento y sanciones establecidos en el Artículo 4° original, son eliminados.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-2660/19-20

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Presidenta: Dip. BILBAO, Anahí Silvina Presente.

Vicepresidenta: Dip. GALAN, Débora Sabrina – Ausente.

Secretario/a: Dip. ARATA, María Valeria – Presente.

Vocales

Dip. BOSCO, Andrea Carina – Presente.

Dip. CUBRIA, Patricia – Ausente.

Dip. LARROQUE, Mariana – Presente.

Dip. RUIZ, Noelia Florencia – Presente.

SALA DE COMISIÓN, 18 de noviembre de 2020.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 (cinco) diputadas.

PAOLA BORDACAMAR
Relatora
Com. Igualdad Real de
Oportunidades y Trato
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 20 de noviembre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Igualdad real de Oportunidades y Trato:

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Igualdad real de Oportunidades y Trato, celebrada el día 18 del mes de noviembre del 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N°1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta III que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. D-2660/19-20-0

Asunto: "ESTABLECIENDO QUE EL SECTOR PÚBLICO EN SUS TRES PODERES Y LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS VINCULADAS CON EL ESTADO DEBERÁN CONTAR CON PROTOCOLOS PARA HACER FRENTE A TODAS FORMAS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO QUE SE PUDIERAN PRODUCIR EN EL ÁMBITO LABORAL. -

Autora: GONZALEZ SUSANA HAYDEE.

VOTACIÓN: Solicito su **APROBADO CON MODIFICACIONES.**

2. D-2667/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN, INCORPORANDO EL INCISO 16 AL ARTÍCULO 343 DE LA LEY 10397 CÓDIGO FISCAL Y SUS MODIFICATORIAS.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Autora: ZUCCARI VANESA.

VOTACIÓN: Solicito su **APROBADO CON MODIFICACIONES.**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

3. **D-1400/19-20-0**

Asunto: ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ.

VOTACIÓN: Solicito su **POSTERGACIÓN.**

4. **D-1401/19-20-0**

DE ADHESIÓN AL "DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DE ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ", QUE SE CONMEMORA CADA 15 DE JUNIO. -

Autor: CARUSSO WALTER HECTOR.

VOTACIÓN: Solicito su **POSTERGACIÓN.**

5. **D-94/20-21-0**

Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN", QUE SE CELEBRARÁ EL 12 DE JUNIO DE 2020.-

Autora: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

VOTACIÓN: Solicito su **POSTERGACIÓN.**



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

6. D-3822/20-21-0

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DÍA INTERNACIONAL PARA
LA TOLERANCIA. -

Autor: PEREZ FERNANDO.

VOTACIÓN: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Firma y aclaración



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 20 de noviembre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Igualdad real de Oportunidades y Trato:

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Igualdad real de Oportunidades y Trato, celebrada el día 18 del mes de noviembre del 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N°1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta III que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. D-2660/19-20-0

Asunto: "ESTABLECIENDO QUE EL SECTOR PÚBLICO EN SUS TRESPODERES Y LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS VINCULADAS CON EL ESTADO DEBERÁN CONTAR CON PROTOCOLOS PARA HACER FRENTE A TODAS FORMAS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO QUE SE PUDIERAN PRODUCIR EN EL ÁMBITO LABORAL. -

Autora: GONZALEZ SUSANA HAYDEE.

VOTACIÓN: Solicito su **APROBADO CON MODIFICACIONES.**

2. D-2667/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN, INCORPORANDO EL INCISO 16 AL ARTÍCULO 343 DE LA

LEY 10397 CÓDIGO FISCAL Y SUS MODIFICATORIAS.

Autora: ZUCCARI VANESA.

VOTACIÓN: Solicito su **APROBADO CON MODIFICACIONES.**



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

3. D-1400/19-20-0

Asunto: ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ.

VOTACIÓN: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

4. D-1401/19-20-0

DE ADHESIÓN AL "DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DE ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ", QUE SE CONMEMORA CADA 15 DE JUNIO. -

Autor: CARUSSO WALTER HECTOR.

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**.

5. D-94/20-21-0

Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN", QUE SE CELEBRARÁ EL 12 DE JUNIO DE 2020.-

Autora: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**.

6. D-3822/20-21-0

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA. -

Autor: PEREZ FERNANDO.

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Firma y aclaración

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 24 de noviembre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Igualdad real de Oportunidades y Trato:
Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Igualdad real de Oportunidades y Trato, celebrada el día 18 del mes de noviembre del 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N°1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta III que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. D-2660/19-20-0

Asunto: "ESTABLECIENDO QUE EL SECTOR PÚBLICO EN SUS TRESPODERES Y LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS VINCULADAS CON EL ESTADO DEBERÁN CONTAR CON PROTOCOLOS PARA HACER FRENTE A TODAS FORMAS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO QUE SE PUDIERAN PRODUCIR EN EL ÁMBITO LABORAL. -

Autora: GONZALEZ SUSANA HAYDEE.

VOTACIÓN: Solicito su **APROBADO CON MODIFICACIONES.**

2. D-2667/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN, INCORPORANDO EL INCISO 16 AL ARTÍCULO 343 DE LA

LEY 10397 CÓDIGO FISCAL Y SUS MODIFICATORIAS.

Autora: ZUCCARI VANESA.

VOTACIÓN: Solicito su **POSTERGACIÓN.**



PROYECTOS DE DECLARACIÓN

3. D-1400/19-20-0

Asunto: ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ.

VOTACIÓN: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

4. D-1401/19-20-0

DE ADHESIÓN AL "DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DE ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ", QUE SE CONMEMORA CADA 15 DE JUNIO. -

Autor: CARUSSO WALTER HECTOR.

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**.

5. D-94/20-21-0

Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN". QUE SE CELEBRARÁ EL 12 DE JUNIO DE 2020.-

Autora: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**.

6. D-3822/20-21-0

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA. -

Autor: PEREZ FERNANDO.

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**.

Firma y aclaración

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 20 de noviembre de 2020.

Señora Presidenta de la Comisión de Igualdad real de Oportunidades y Trato:

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Igualdad real de Oportunidades y Trato, celebrada el día 18 del mes de noviembre del 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N°1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta III que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. D-2660/19-20-0

Asunto: "ESTABLECIENDO QUE EL SECTOR PÚBLICO EN SUS TRESPODERES Y LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS VINCULADAS CON EL ESTADO DEBERÁN CONTAR CON PROTOCOLOS PARA HACER FRENTE A TODAS FORMAS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO QUE SE PUDIERAN PRODUCIR EN EL ÁMBITO LABORAL. -

Autora: GONZALEZ SUSANA HAYDEE.

VOTACIÓN: Solicito su **APROBADO CON MODIFICACIONES.**

2. D-2667/20-21-0

Asunto: REPRODUCCIÓN, INCORPORANDO EL INCISO 16 AL ARTÍCULO 343 DE LA

LEY 10397 CÓDIGO FISCAL Y SUS MODIFICATORIAS.

Autora: ZUCCARI VANESA.

VOTACIÓN: Solicito su **POSTERGACIÓN.**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

3. D-1400/19-20-0

Asunto: ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ.

VOTACIÓN: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

4. D-1401/19-20-0

DE ADHESIÓN AL "DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DE ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ", QUE SE CONMEMORA CADA 15 DE JUNIO. -

Autor: CARUSSO WALTER HECTOR.

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**.

5. D-94/20-21-0

Asunto: DE ADHESIÓN AL "DÍA DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN", QUE SE CELEBRARÁ EL 12 DE JUNIO DE 2020.-

Autora: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**.

6. D-3822/20-21-0

Asunto: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA. -

Autor: PEREZ FERNANDO.

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**.

TRIA, MARCELO ANTONIO
SECRETARIO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Firma y aclaración